



CUT: 66359-2024

San Isidro, 16 de abril de 2024

# OFICIO N° 0312-2024-ANA-J

Señor

#### MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED Av. del Parque Norte N° 313 San Isidro.-

Asunto : Remito una (01) ficha técnica referencial de prevención, puntos críticos

2024 del departamento de Ancash

Referencia : a) Ley N° 29338 de Recursos Hídricos y su Reglamento

b) Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

- SINAGERD y su Reglamento

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad ha elaborado una (01) ficha técnica referencial de prevención, puntos críticos 2024 del departamento Ancash.

Al respecto, remito el Informe N° 0307-2024-ANA-DPDRH que contiene el Informe Técnico N° 0063-2024-ANA-DPDRH/JSQR, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias, se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

### FIRMADO DIGITALMENTE

### **ALONZO ZAPATA CORNEJO**

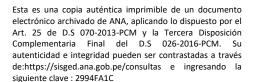
JEFE AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado

MHP/JFHP/JSQR: Patricia A.

c.c. GG DPDRH













CUT: 66359-2024

# **INFORME N° 0307-2024-ANA-DPDRH**

A : ISMAEL EDWIN SALAZAR VILLAVICENCIO

GERENTE GENERAL (E) GERENCIA GENERAL

**ASUNTO**: Remite una (01) ficha técnica referencial de prevención, puntos críticos

2024 del departamento de Áncash

**REFERENCIA**: a) Ley N° 29338 de Recursos Hídricos y su Reglamento

b) Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de

Desastres - SINAGERD y su Reglamento

FECHA: San Isidro, 15 de abril de 2024

Me dirijo a usted con relación a la normativa de la referencia, para manifestarle que esta Dirección en su Plan Operativo Institucional del 2024 ha programado realizar la generación de información sobre los peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 151: Estudios y Proyectos – Soporte 02: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las Autoridades Administrativas del Agua.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0063-2024-ANA-DPDRH/JSQR, concluyendo que, se realizó la identificación de un (01) punto crítico mediante ficha técnica referencial de prevención en el departamento de Ancash.

En ese sentido, esta Dirección da conformidad al citado Informe Técnico, el mismo que traslado a su Despacho, a fin de elevar al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del SINAGERD; de considerarlo pertinente.

Atentamente,

# **FIRMADO DIGITALMENTE**

#### MOISÉS HINOSTROZA PIZARRO

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

JFHP/SASS: Patricia A.

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro T: (511) 513 7130 www.gob.pe/ana www.gob.pe/midagri Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave: FF283D3A









CUT: 66359-2024

# INFORME TECNICO N° 0063-2024-ANA-DPDRH/JSQR

A : MOISÉS HINOSTROZA PIZARRO

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS

**RECURSOS HÍDRICOS** 

**ASUNTO**: Remite 01 Ficha Técnica Referencial de prevención, puntos críticos

2024 del departamento de Áncash

**REFERENCIA**: a) Ley N° 29338 de Recursos Hídricos y su Reglamento

b) Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de

Desastres - SINAGERD y su Reglamento

**FECHA** : San Isidro, 12 de abril de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión.
- 1.4. Para el presente año 2024, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del

Firmado digitalmente por SUYON SUCLUPE Serguis Alexander FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 12/04/2024 10:10:12







SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2024, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 151: Estudios y Proyectos – Soporte 02: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las AAA.

# 2. OBJETIVO

Remitir 01 Ficha Técnica Referencial de puntos crítico identificada en el ámbito del departamento de Áncash.

# 3. ANALISIS

- 3.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de los Órganos Desconcentrados y Unidades Orgánicas de la Autoridad Nacional del Agua (ALA y AAA, respectivamente), realiza la identificación de puntos críticos de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas, mediante Fichas Técnicas Referenciales, con la asistencia técnica de la DPDRH y en coordinación con los gobiernos locales, es decir, genera información sobre peligros naturales.
- 3.2. Al respecto, la Administración Local del Agua Pomabamba, ubicada en el departamento de Áncash; ha elaborado 01 Ficha Técnica Referencial de prevención, debidamente validadas y firmadas. Ver cuadro 1 y anexos.

Cuadro Nº 1 Ficha técnica referencial de prevención, puntos críticos identificados en el año 2024, ámbito del departamento de Ancash

N°		UBICACIÓ	NHDROGR	ÀFICA	UBICACIÓN ADMINISTRATIVA		UBICACIÓN POLÍTICA				PROPUESTA TÉCNICA REFERENCIAL				
	rL												CANT	PRESUPUESTO	TIPODE
		CUENCA	fuente Natural	NOMBRE	AAA	ALA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	DESCRIPCIÓN	UND	Km	s/	PELIGRO
1	I A	ANCASH											0.40	846,207.98	
1	1 4	Intercuenca Alto Marañon V	Quebrada	Vilcabamba	Marañón	Pomabamba	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Casca	Chuspin	Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones, en la margen izquierda de la quebrada Vilcabamba	Km	0.40	846,207.98	Erosión fluvial

Fuente: DPDRH - ANA

# 4. CONCLUSIONES

- 4.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación de 01 punto crítico, mediante ficha técnica referencial de prevención en el departamento de Áncash.
- 4.2. La ANA en el marco de sus competencias, continúa realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.

#### 5. RECOMENDACIONES

5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base

Firmado digitalmente por SUYON SUCLUPE Serguis Alexander FAU 20520711865 hard Motivo: V'B Fecha: 12/04/2024 10:10:12









de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de prevención en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

#### 6. ANEXOS

Enlace de anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1S 6rTry1PVSgKYAiDfUAuUtBzX9A3uQz

#### Contiene:

- ✓ Anexo 1- Anexo 1- Resumen de 01 Ficha TR de prevención, en formato Excel.
- ✓ Anexo 2- 01 carpetas (ALA POMABAMBA), que contiene la Ficha Técnica Referencial de prevención en formato pdf:

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

#### FIRMADO DIGITALMENTE

JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS
PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Firmado digitalmente por SUYON SUCLUPE Serguis Alexander FAU 20520711865 hard Motivo: V\*B Fecha: 12/04/2024 10:10:12



